

Resumen ejecutivo

---

# Informe Anual de Buen Gobierno Corporativo 2016





## Presentación

El gobierno corporativo es ampliamente definido como “el sistema por el cual las sociedades son dirigidas y controladas”. Asimismo, la estructura del gobierno corporativo coadyuva a “la distribución de los derechos y responsabilidades entre los diferentes participantes de la sociedad, tales como los gerentes, los accionistas y otros agentes económicos que mantengan algún interés en la empresa”. El gobierno corporativo también provee la estructura a través de la cual se establecen “los objetivos de la empresa, los medios para alcanzar estos objetivos, así como la forma de hacer un seguimiento a su desempeño”.

Los beneficios del establecimiento de buenas prácticas de gobierno corporativo se traducen en una mejor organización interna de la empresa y un funcionamiento más estable y mejor articulado de sus órganos de gobierno. Asimismo, la transparencia en la información y su oportuna divulgación, así como el establecimiento de canales de atención adecuados, permiten una relación de mutuo beneficio con los grupos de interés.

La implementación y consolidación de los mejores estándares de gobierno corporativo constituye un compromiso que PETROPERÚ S.A. ha asumido desde hace varios años. En el año 2010 se aprobó un nuevo Estatuto Social, Reglamentos de Junta General de Accionistas y de Directorio, y el primer Código de Buen Gobierno Corporativo de PETROPERÚ S.A. Estas normas incorporan buenas prácticas de gobierno corporativo que han sido desarrolladas y complementadas por otras normas internas de la Empresa, y se materializan a través de decisiones y acciones desde los niveles de dirección y de gestión de PETROPERÚ S.A.



# Código de Buen Gobierno Corporativo

El nuevo **Código** de Buen Gobierno Corporativo fue aprobado por el Directorio el 16 de junio del año 2016. Es la primera actualización al Código aprobado en el año 2010.

Consta de **36 principios** referidos a:

1. Marco regulador
2. Estado como propietario
3. Derechos de propiedad
4. Trato equitativo a los Accionistas
5. Relaciones con grupos de interés
6. Arquitectura de control
7. Transparencia
8. El Directorio y la Gerencia

## Propiedad



El Estado peruano es el **único accionista** de PETROPERÚ S.A.



Su capital social es de **S/ 2,465,047,935**, de los cuales el 80% son acciones clase "A", y el 20%, clase "B".

# Directorio

El Directorio debe estar **compuesto por 6 miembros**, 2 de ellos deben tener la condición de independiente (representan 1/3 del Directorio).

En el periodo 2016 se realizaron **41 sesiones** de Directorio.

El promedio de **asistencia** de los Directores fue de **93.32%**.

PETROPERÚ S.A. cuenta con **tres Comités de Directorio**:

1. Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo
2. Comité de Auditoría y Control
3. Comité de Administración

# Riesgo y control



Implementación progresiva del **Sistema de Control Interno y de la Gestión de Riesgos**.



Los **estados financieros** del ejercicio 2016 fueron auditados por Caipo y Asociados SCRL-KPMG.





# Transparencia

Las acciones clase “B” se encuentran inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores y en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima, y se está obligado a informar:

1. **Hechos de importancia** relacionados con la Empresa.
2. Información periódica al mercado de valores a través de la **publicación de estados financieros e informes cualitativos** remitidos a la Superintendencia del Mercado de Valores.

PETROPERÚ S.A. **atiende las solicitudes de información** de los diversos grupos de interés a través de su página web, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la información (Ley N° 27806)



# Relaciones con grupos de interés

En noviembre del año 2016, el Directorio aprobó el **nuevo Código de Integridad**, junto con la Política Antifraude y Anticorrupción, iniciando con ello la ejecución del Plan de Implementación del Sistema de Integridad de PETROPERÚ S.A.

En dicho Código se aprobó el **Comité de Integridad**, órgano autónomo y presidido por una persona independiente. Este se encarga de tomar decisiones y brindar recomendaciones frente al incumplimiento del Sistema de Integridad.

Durante el año 2016, se aprobó la **Memoria de Sostenibilidad 2015** de acuerdo con los estándares de Global Reporting Initiative.



## Principios de BGC

El grado de cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo (BGC) es **evaluado anualmente**.

La Secretaría General se basa en los parámetros de evaluación fijados por la Bolsa de Valores de Lima para realizar una autoevaluación. Posteriormente, el grado de cumplimiento es validado por una empresa externa.

De acuerdo con la validación realizada por MC&F, en el año 2015 se obtuvo un total de 80.65% de **cumplimiento**; mientras que en el año 2016, **83.13%**.

# PROSEMER

PETROPERÚ S.A. es uno de los beneficiarios del Programa para la Gestión Eficiente y Sostenible de Recursos Energéticos del Perú (PROSEMER).

El Componente II del PROSEMER propone **fortalecer la gobernanza y gobernabilidad corporativa de los beneficiarios**, como PETROPERÚ S.A.

Desde el año 2013 se ejecutan consultorías que coadyuvan a la implementación de estándares de BGC en PETROPERÚ S.A.

Durante el año 2016 se desarrollaron actividades relacionadas con dos consultorías:



Plan reputacional y relacionamiento con **grupos de interés**.



Diagnóstico, elaboración de **manuals, y políticas y capacitaciones** para su implementación en gestión de riesgos financieros en PETROPERÚ S.A.

## Otras actividades en el año 2016

Se ejecutó el **Programa de Inducción** a los nuevos directores de PETROPERÚ S.A.

El Directorio supervisó las acciones y situación de la Empresa en relación con **ética y conflicto** de intereses.





**OFICINA PRINCIPAL**

**Av. Enrique Canaval Moreyra 150  
San Isidro, Lima**

**T (511) 614-5000**



[/Petroperu](https://www.facebook.com/Petroperu)



[@petroperu\\_sa](https://twitter.com/peperu_sa)



[www.petroperu.com.pe](http://www.petroperu.com.pe)